



Ayuntamiento de  
**Alcalá de Guadaíra**

**AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA**

**ANUNCIO**

**APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE AMPLIACIÓN DE FACTORÍA VERALLIA**

El Pleno del Ayuntamiento ha aprobado definitivamente, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 21 de noviembre de 2023, el Proyecto de Actuación promovido por la entidad Verallia Spain S.A para la implantación de uso extraordinario industrial en suelo rústico consistente en ampliación de factoría existente Verallia en Ctra. Alcalá-Dos Hermanas km. 5 (Expte. 22229/2022-URPA), conforme al documento diligenciado con código seguro de verificación (csv) 94FHW7YMGZKA3GM5JEFF4KKKQ , para su validación en <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 32.2 e) del Decreto 550/2022 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

Contra el presente acuerdo, que tiene carácter definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Previamente, con carácter general, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien requerimiento, también potestativo, en el caso de que la impugnación se efectúe por una Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada Ley 29/1998, de 13 de julio.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

El secretario  
José Antonio Bonilla Ruiz

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)  
El secretario general  
Fecha Firma: 27/11/2023  
HASH: eae2e5b9d34c734278b3a5a6c349a3f



Cód. Validación: 6LQLQFPQXTT972S3ZQ2D6GSKK  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

